

EXPERIENCIAS INCLUSIVAS POR UN BIENESTAR PARA TODOS

Autora: *Laura Andrea Alarcón Barcia*

Institución: Universidad San Gregorio de Portoviejo

Correo electrónico: laalarconb@sangregorio.edu.ec

EXPERIENCIAS INCLUSIVAS POR UN BIENESTAR PARA TODOS

RESUMEN

El Departamento de Bienestar Estudiantil de la Universidad “San Gregorio de Portoviejo”, es un estamento que se crea en la institución a partir del 01 de julio del 2011, con el objetivo de promover la orientación vocacional y profesional, facilitar la obtención de créditos, estímulos, ayudas económicas y becas, además de ejecutar programas y proyectos para la prevención y atención a las demandas estudiantiles emergentes como víctimas de delito sexual, exclusión social, uso de drogas, bebidas alcohólicas, cigarrillos, derivados del tabaco y educación sexual. El presente trabajo narra la trayectoria del Departamento de Bienestar, distribuido en tres fases: el inicio del bienestar estudiantil, los avances del departamento de bienestar después de la evaluación para la re categorización de la institución y la evolución del departamento de bienestar estudiantil a bienestar universitario; además de describir las actividades que se han ejecutado alrededor de 6 años aproximadamente, y el impacto positivo y satisfactorio que se ha logrado, al brindar nuestros servicios: orientación - acompañamiento, trabajo social, médico, odontológico, psicológico, enfermería y secretaría; además de planificar y llevar a cabo acciones que demuestran la inclusión y la integración, contribuyendo al desarrollo integral de la comunidad universitaria.

INTRODUCCIÓN

Una idea de Mulsow (2008), leída en una publicación de Nieto Joel (2015), nos afirma que cuando tenemos un desarrollo emocional armónico nos permite afrontar con mejores estrategias los impactos de la postmodernidad, donde la globalización ejerce demandas importantes que pueden o no afectar nuestro desenvolvimiento, así mismo expone lo siguiente:

“Las opciones esenciales a través de las cuales se define el desarrollo humano, desde una postura sustentable y sostenible: llevar una vida saludable, adquirir conocimientos, y tener acceso a los recursos necesarios, para mantener un nivel de vida que permita satisfacer las necesidades básicas, ayudará a favorecer un buen desarrollo en todo sentido. Sin embargo, si estas opciones esenciales no están a la mano, otras oportunidades serán inaccesibles” (Mulsow, 2008).

Dentro del aspecto educativo, Rave y Elena (2008) nos mencionan que “una educación para el desarrollo humano es de gran importancia, tiene que ser el eje de la realización de las necesidades humanas y de las esferas del desarrollo humano, por lo tanto se requieren de procesos de aprendizaje significativos, es decir, de ambientes educativos que propicien la armonía del saber, y del ser de los estudiantes”

Molerio, Otero y Nieves (2007), explican que “dentro del aprendizaje, la escuela está llamada a promover sistemas de desarrollo, estos sistemas podrían orientarse a estimular el aprender a vivir consigo mismo, aprender a afrontar la vida, el pensar, valorar, crear, en resume vivir. Estos sistemas incluyen el autocuidado, el promover la salud integral, mejorar la autoestima, desarrollar la voluntad, aprender a orientarse, elaborar proyectos de vida, etc”

Sobre la importancia del desarrollo humano en la educación superior la UNESCO afirma lo siguiente:

“Se trata, en primer lugar, de estar plenamente conscientes de la importancia de la Educación Superior en el desarrollo de nuestras naciones. Los rápidos y consecutivos cambios que viven nuestras sociedades implican, para la universidad, la apertura de un diálogo permanente con otros sectores de la sociedad y una conducta innovadora y flexible. En este sentido parece claro que la acción educativa de la Universidad debe encargarse no solo de la formación profesional, en cuanto al dominio de contenidos y habilidades profesionales, sino también debe establecer el encargo social que implica el cumplimiento de estos roles profesionales en su compromiso con el desarrollo social como misión Superior de la Educación Contemporánea” (UNESCO, 2000).

En la Ley Orgánica de Educación Superior (2010), en el Art. 86.- Unidad de bienestar estudiantil.- Las instituciones de educación superior mantendrán una unidad administrativa de Bienestar Estudiantil destinada a promover la orientación vocacional y profesional, facilitar la obtención de créditos, estímulos, ayudas económicas y becas, y ofrecer los servicios asistenciales que se determinen en las normativas de cada institución. Esta unidad, además, se encargará de promover un ambiente de respeto a los derechos y a la integridad física, psicológica y sexual de las y los estudiantes, en un ambiente libre de violencia, y brindará asistencia a quienes demanden por violaciones de estos derechos.

La Unidad de Bienestar Estudiantil de cada institución formulará e implementará políticas, programas y proyectos para la prevención y atención emergente a las víctimas de delitos sexuales, además de presentar, por intermedio de los representantes legales, la denuncia de dichos hechos a las instancias administrativas y judiciales según la Ley. Se implementarán programas y proyectos de información y prevención integral del uso de drogas, bebidas alcohólicas cigarrillos y derivados del tabaco, y coordinará con los organismos competentes para el tratamiento y rehabilitación de las adicciones en el marco del plan nacional sobre drogas.

DESARROLLO

La Universidad San Gregorio de Portoviejo, es una institución de educación superior, creada mediante la Ley 2000-33, dictada por el Congreso Nacional y promulgada en el Registro Oficial No. 229 del 21 de diciembre de 2000. Sus actividades académicas se regularán de conformidad con lo dispuesto en la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Educación Superior y su Reglamento, en el Estatuto, Reglamentos emitidos por la Universidad y en las Resoluciones de los Organismos que rigen el Sistema de Educación Superior en el Ecuador.

Otorga certificados, títulos profesionales y grados académicos de tercer nivel y cuarto nivel o de postgrado, conforme a las leyes, convenios y tratados vigentes. La Universidad San Gregorio de Portoviejo, es una institución que cuenta con los organismos pertinentes para el desarrollo de la investigación científica y para potenciar el avance del conocimiento y las actividades de vinculación con la sociedad, tiene como propósito la interacción entre la Universidad y la comunidad, en procura de lograr el desarrollo de la cultura, la educación, la ciencia y la tecnología, como agentes permanentes del bienestar y la transformación regional y nacional.

La Universidad San Gregorio de Portoviejo, es una comunidad académica particular, con personería jurídica propia, autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen del desarrollo y los principios establecidos en la Constitución de la República. La Universidad San Gregorio de Portoviejo, es una institución de educación superior sin fines de lucro, dedicada a la enseñanza superior y a la investigación científica, conforme lo prevé la Constitución de la República y su Ley de Creación.

Misión: La Universidad San Gregorio de Portoviejo, es una institución de Educación Superior innovadora, que contribuye al desarrollo de la sociedad, a través de la generación de conocimientos y la formación de profesionales competentes; comprometidos con la investigación, la ciencia, la tecnología, la cultura y los valores. **Visión:** La Universidad San Gregorio de Portoviejo es una institución de en la excelencia académica, en la investigación y la innovación; promotora del desarrollo de la cultura, la identidad y el pensamiento; sustentada en el humanismo, la solidez institucional, los valores y la vinculación con la colectividad.

Inicios del Bienestar Estudiantil

Institución convencida de que el desarrollo profesional tiene que ir de la mano con el desarrollo humano, decide por medio de su máxima autoridad el Honorable Consejo Universitario y el Abogado Marcelo Farfán Intriago, Rector de la Institución, crear el Departamento de Bienestar Estudiantil, el 01 de Julio del año 2011, el mismo que comenzó a funcionar con el Jefe del departamento, un trabajador social y la secretaria; se puso en marcha el potencial para dar inicio a las políticas y la reglamentación que se necesitaba para ejecutar actividades a favor de los estudiantes. Bienestar Estudiantil durante el año 2011 fundamentó las bases para las

actividades futuras, con la convicción de que la actividad educativa de toda institución superior conlleva el crear las condiciones que favorezcan un desarrollo integral que trascienda el ámbito académico y que facilite la formación de valores y principios en todos los y las estudiantes. Jaime Jaramillo V, en el manual de la historia de Colombia, pp. 328-337, donde define “el bienestar estudiantil como “los servicios personales al estudiante cuyo objetivo era coadyuvar para que la labor formativa, lectiva y extra lectiva, pueda realizarse en las mejores condiciones posibles”.

Su visión creada durante este año fue la de: “Promover la formación integral de los y las estudiantes vinculando sus intereses, necesidades y aspiraciones personales, orientadas a fomentar el desarrollo humano y la calidad de vida”. Misión: Afianzar el Bienestar Estudiantil mediante acciones preventivas y asistenciales destinadas a garantizar el desarrollo holístico de los y las estudiantes logrando su permanencia en la institución. Nuestro objetivo: Optimizar los servicios institucionales a fin de ofrecer una asistencia de calidad y calidez, acorde con las necesidades de los y las estudiantes de la Universidad San Gregorio de Portoviejo.

Se inicia con los servicios de: **Orientación psicopedagógica, vocacional y social.-** Estableciendo un equipo de Acompañamiento que trabaje en conjunto con el departamento para dar asistencia personalizada a los y las estudiantes durante su permanencia en la universidad, además de orientar y remitir a los estudiantes de acuerdo a las necesidades evidenciadas en las entrevistas individuales y sociales.

Es importante que se brinde a los estudiantes servicios para su desarrollo integral, además de las tutorías que permiten en conjunto llegar al estudiante de manera individual, orientándolo y apoyándolo, situación que es de beneficio para él y por consiguiente para la institución que disminuye los índices de deserción, acrecentando las tasas de graduación establecidas en los planes y programas. (Alvarez & Suarez, 2016)

Los docentes del acompañamiento estudiantil, son orientadores que asisten individual y colectivamente a los estudiantes, conjuntamente con el apoyo personalizado, proporcionan información referente a las oportunidades y servicios que la universidad ofrece a los estudiantes para que las aprovechen de manera efectiva en sus estudios y sus necesidades personales, favoreciendo su permanencia en la institución. (Rodriguez, Prada, & Delgado, 2015)

Becas.- Informar acerca del proceso para la obtención de becas y descuentos a los y las estudiantes que lo requieran, además de elaborar entrevistas socioeconómicas a los y las estudiantes para la obtención de las mismas.

Salud.- Vigilar el normal funcionamiento de los servicios médicos que oferta la universidad, además de coordinar acciones en conjunto con el policlínico y las clínicas odontológicas para mejorar los servicios de salud.

Una universidad que incorpora en sus planes y programas educativos, los servicios asistenciales y de promoción para la salud, orienta a sus estudiantes y a la comunidad universitaria, a desarrollar y mejorar su calidad de vida, estableciendo hábitos saludables que favorecen a su entorno familiar, laboral y profesional. (Martinez, Flores, & Morales, 2016)

Se trabajó en los eventos para acoger a los nuevos estudiantes, elaborando ejecutando y evaluando test de aptitud y personalidad, brindando orientación vocacional, además de ofrecer eventos de bienvenida a los nuevos estudiantes. *Nuestro slogan: “Contribuyendo al desarrollo integral de los y las estudiantes”*

En los años 2012, se adecuaron espacios físicos acordes con los requerimientos para un mayor posicionamiento, se realizaron contactos con instituciones públicas para coordinar campañas de sensibilización y prevención, brindar información a los estudiantes con temas de: prevención del VIH- SIDA y enfermedades de transmisión sexual, apoyo psico emocional, problemas relacionados con el consumo de droga, tabaco y alcohol y práctica de estilos de vida saludables; dentro del área de orientación se afianzo el proceso del acompañamiento estudiantil, dando capacitaciones a los docentes y talleres para mejorar las relaciones interpersonales docente-estudiante, fue conveniente y oportuno difundir el reglamento de becas según la ley el programa de becas, se propuso algunos cambios para su reglamentación, sujetándonos a los cuatro tipos de becas que están descritas en la Ley de Educación Superior (2010), según el artículo Art. 77.- Becas y ayudas económicas.-

“Las instituciones de educación superior establecerán programas de becas completas o su equivalente en ayudas económicas que apoyen en su escolaridad a por lo menos el 10% del número de estudiantes regulares. Serán beneficiarios quienes no cuenten con recursos económicos suficientes, los estudiantes regulares con alto promedio y distinción académica, los deportistas de alto rendimiento que representen al país en eventos internacionales, a condición de que acrediten niveles de rendimiento académico regulados por cada institución y los discapacitados”

Se fortaleció la actividad de elaborar e implementar normativas y reglamentos acerca de los procesos del bienestar estudiantil. Se estableció y se mantuvo una articulación entre el policlínico y las clínicas odontológicas con el Departamento de Bienestar Estudiantil para vigilar y dar un mejor servicio a la comunidad universitaria. Ya para el año 2013, se tenía las plataformas reglamentarias para poner en marcha algunas actividades, entre ellas se elabora

un censo para identificar los estudiantes con discapacidad el mismo que iba a servir para desarrollar estrategias y actividades de sensibilización y atención a ellos.

La inclusión implica que la comunidad responda a situaciones y acciones en favor de la discapacidad, propiciando la comprensión, la igualdad, y sobre todo la integración que demuestre que no existen barreras sociales de comunicación, tampoco barreras físicas que impidan una convivencia armónica. (Lopez, Monroy, & Contreras, 2016).

Como medidas de inclusión ante la discapacidad, el Departamento de Bienestar Estudiantil, organizó un curso de lengua de señas dirigido a una muestra de docentes y personal administrativo, así mismo se trabajó en señaléticas y en espacios para una mejor accesibilidad, charlas de sensibilización coordinadas con el Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades (CONADIS).

Bienestar Estudiantil después de la evaluación

Durante el año 2014, una vez que fuimos sujetos a una evaluación por parte del Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la calidad de la Educación Superior (CEAACES), que nos permitiera elevar nuestra categorización, se trabajó constantemente y con plazo definido en un plan de mejoras institucional identificando situaciones por mejorar; fue así que iniciamos el análisis de algunos aspectos, entre ellos los siguientes:

Visión: Promover el desarrollo humano que oriente a mejorar la calidad de vida de los y las estudiantes, misión: ofrecer espacios y servicios de bienestar, mediante acciones preventivas y asistenciales, que contribuyan al desarrollo integral de los y las estudiantes.

Se incluyó la ampliación, difusión y control permanente de los servicios que brinda la institución a los estudiantes: las canchas deportivas, las clínicas odontológicas, biblioteca, la radio San Gregorio, el seguro por accidentes, el correo corporativo, consultorio jurídico, la zona wi - fi y el buzón de sugerencias.

Durante este año 2014, la Universidad aceptó la propuesta de la Secretaria Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (Senescyt), de firmar un Convenio de cooperación interinstitucional para implementar un plan piloto de políticas de cuotas para la educación superior, garantizando el derecho a la educación superior a quienes por su condición socio - económica, etnia, discapacidad, lugar de residencia, entre otras condiciones, tengan dificultad desde el inicio de la carrera o programa para acceder, mantenerse y terminar exitosamente su formación académica, con la obligatoriedad de establecer programas de becas completas, conforme a la normativa en ese entonces vigente; por ello, formamos parte de las cinco universidades que acepto este convenio que se mantuvo durante dos años consecutivos.

El Departamento de Bienestar Estudiantil durante el año 2014 – 2015 recibió de manera especial a este grupo de estudiantes, si bien es cierto que la Senescyt le había gestionado el

cupo para los estudios, la universidad por medio del Departamento de Bienestar Estudiantil tuvo una especial atención con ellos, además de una bienvenida diferente con las autoridades, desayuno y presentación de cada uno de ellos, los talleres y charlas que permitieran una adaptación y permanencia a la vida universitaria.

Tras las experiencias vividas desde el año 2011 al 2014, y en base a las necesidades de la población estudiantil y universitaria, se propone en el año 2015 incrementar los servicios de psicología, debido a los resultados de las entrevistas que se realizan en el acompañamiento estudiantil, las mismas que están bajo la responsabilidad del docente tutor y el mismo es que gestiona la actividad para mejorar u orientar ante las dificultades presentadas.

Una Universidad que precisa e interioriza que la cuarta función o fin misional de la educación superior, transversal a la docencia, la investigación y el retorno de la acción educativa, es la formación integral que enriquece el proceso de socialización del estudiante, que afina su sensibilidad con el desarrollo de sus facultades, contribuye a su crecimiento ético y abre su espíritu al pensamiento crítico y que dispone que aprender a ser, es lo mismo que delinear el proceso formativo del ser humano, que contribuye a la formación integral de quienes transcurren por ella, en la medida como en sus procesos pedagógicos, involucra al estudiante en vivencias intelectuales, estéticas y éticas que le permiten implicarse afectivamente y comprometerse en prácticas específicas y valores determinados. Iniciativas que conjuntamente con las establecidas por organismos nacionales e internacionales reclaman de las universidades, la necesidad de transformar los esquemas de formación tradicional en procura de una formación mucho más pertinente y relevante. (Proyecto Educativo Institucional-Universidad Militar Nueva Granada, 2013)

El servicio de psicología sería el idóneo para brindar y sumar a la atención para la formación integral, por medio de sesiones individuales y grupales, además de planificar y ejecutar talleres que promuevan la salud mental de la comunidad universitaria, y se desarrollaron talleres a docentes y estudiantes con temas referentes a: drogodependencia y sus dependencias, trastornos de la conducta alimentaria, la sexualidad y los métodos anticonceptivos, limerencia cuando el amor no es amor, además de que se invitó a que los docentes, personal administrativo y trabajadores hicieran uso de este servicio.

Así mismo, se acrecentó el Departamento de Bienestar Estudiantil con el servicio de odontología, dentro del área médica, si bien es cierto que dentro de los servicios institucionales se tenían las clínicas odontológicas, se hizo el análisis de que este servicio se lo compartía y era casi exclusivo un servicio de vinculación con la comunidad; que era preciso instaurar una área odontológica para uso exclusivo de la comunidad universitaria, cumpliendo a cabalidad

una de las propuestas del plan de mejoras institucional del año 2014 al 2016, se implementó el consultorio odontológico y se puso a disposición de la comunidad universitaria para vigilar, controlar y prevenir la salud bucal, además de organizar programas educativos de prevención; se han realizado actividades estudiantiles y charlas acerca de la importancia de la imagen y salud bucal del personal administrativo y de servicio.

Evolución de Bienestar Estudiantil a Bienestar Universitario

Era notable la evolución y crecimiento del Departamento de Bienestar Estudiantil, no solo en los servicios sino en las actividades que se realizaban para el bienestar de la comunidad universitaria; es por esta razón que en marzo del 2015, mediante un proyecto presentado a la máxima autoridad para que sea analizado y considerado por el Honorable Consejo Universitario se solicita hacer el cambio de denominación de Bienestar Estudiantil al Bienestar Universitario justificando lo siguiente: “Se define a la comunidad universitaria como la integración de los diferentes estamentos, estudiantes, personal docente, personal de administrativo y trabajadores de la Universidad San Gregorio de Portoviejo”

Es oportuno mencionar que la reglamentación y normativa del Departamento de Bienestar Estudiantil era exclusiva para los estudiantes, sin embargo los servicios que brinda este departamento eran para la comunidad universitaria, además de trabajar periódicamente con los docentes en talleres para el mejor funcionamiento del proceso de acompañamiento estudiantil.

El justificativo en el momento de presentar al Honorable Consejo Universitario fue: “A fin de llevar procesos y actividades con objetivos definidos no solo para estudiantes, sino también para los docentes, personal administrativo y de trabajadores, creemos conveniente el cambio de denominación de Bienestar Estudiantil a Bienestar Universitario, con la finalidad de promover el desarrollo humano que oriente a mejorar la calidad de vida de todos los integrantes de la comunidad universitaria”

Solicitud que fue aprobada mediante Resolución por el Honorable Consejo Universitario 079-04-2015 “Aprobar el Proyecto para el cambio de denominación del Departamento de Bienestar Estudiantil a *Departamento de Bienestar Universitario* de la Universidad San Gregorio de Portoviejo”. Desde Abril del 2015 fuimos Bienestar Universitario,

Realización plena significa excelencia académica, calidad de vida, integralidad del proceso, personalización y socialización adecuados y coherentes; quiere decir también formación integral, posibilidad de desarrollo para todos los actores del proceso universitario, alegría de vivir dentro de él y, en una palabra, bienestar integral¹

¹ Ibid., pp. 28-29.

La función formadora del bienestar universitario permite que los usuarios estudiantes, docentes, empleados, trabajadores y familiares al pasar por los servicios adquieran conocimientos para mejorar la vida, estimular el auto-cuidado, garantizar la salud física y mental, permitir la sociabilidad, aumentar la responsabilidad, ejercitar el deporte, la recreación y todo un conjunto de actividades del arte y la cultura²

Comenzamos a darle un cambio de imagen y de argumentos que mantengan el propósito por el que cambiamos la denominación, se trabajaba por todos pero ahora nuestra visión: *Promover el desarrollo humano que oriente a mejorar la calidad de vida de la comunidad universitaria* y misión: *Ofrecer espacios y servicios mediante acciones preventivas y asistenciales, que contribuyan al bienestar de la comunidad gregoriana*, la marca simbolizada en un árbol que representa el crecimiento, la generación y regeneración, sus componentes se relacionan con un afianzamiento sólido y persistente, funciones de protección apoyo para contribuir el desarrollo humano de la comunidad universitaria, los colores utilizados turquesa de fuerza e innovación, naranja de calidez y alegría, amarillo de intelecto y organización y el concho de vino de liderazgo y fortaleza.

Ya no trabajamos por líneas de intervención, somos un bienestar universitario que brinda servicios de: Orientación y Acompañamiento, Trabajo Social, Médico, Odontológico, Psicológico, Enfermería y Secretaria. Son cinco años y medio de trayectoria que ha permitido trabajar robustamente en procesos para mejorar la calidad de vida, para los estudiantes que profesionalmente se forman, hemos logrado aportar significativamente en el desarrollo humano conjuntamente con la academia; y para quienes trabajamos y somos parte de ese proceso académico y administrativo también se ha atendido y fortalecido con talleres y actos que originan la integración y el bienestar universitario: charla de relaciones humanas, festival de interculturalidad, concurso de sonrisas, cine foro, concursos de canto, programas de radio, taller de hábitos saludables, todos estos eventos dirigidos a docentes, estudiantes, personal administrativo y trabajadores; y este último que fue propuesto por Bienestar Universitario, una campaña “yo apoyo al gregoriano” con el objetivo de ayudar a los estudiantes damnificados por el 16 de abril, en el que personas solidarias se adhirieron y la comunidad universitaria fortaleció aportando económicamente comprando boletos de rifa para llegar a cumplir la meta de recaudar aproximadamente 7,000 dólares y pagar la matrícula de 50 estudiantes realmente afectados no solo con pérdidas materiales sino situaciones emocionales que afectaban su rendimiento académico y personal, para esto se les brindo la sesiones y terapias psicológicas adecuadas para cada caso.

² El bienestar universitario en la Universidad del Valle.. Doc. fotoc. 1989, pp. 2 y 3.

Este año 2017 antes de cumplir los seis años de creación hemos creído conveniente hacer una encuesta de satisfacción con respecto a los servicios y actividades desarrolladas, tomando una muestra por conveniencia de estudiantes, docentes, administrativos y trabajadores, los resultados han sido favorables y aceptables se tiene una apreciación del trabajo del Departamento de Bienestar Universitario como bueno con aspectos a mejorar, lo que demuestra que se ha vivido situaciones de bienestar para todos, y esto declara que somos una institución de educación superior que cumple una misión académica, inclusiva y humanista.

CONCLUSIONES

- Siendo una universidad muy joven y sin réditos del Estado se ha cumplido con la creación y funcionamiento del Departamento de Bienestar Estudiantil desde el año 2011.
- El bienestar estudiantil de la Universidad San Gregorio de Portoviejo, ha sido construido en base a la Ley Orgánica de Educación Superior, y en correspondencia con las necesidades de la comunidad universitaria, en consideración a las estructuras económicas y administrativas de una institución privada.
- Hemos sido partícipes de varias evaluaciones institucionales de agentes externos, que han propiciado mejoras a partir de observaciones inherentes a mejorar la calidad de la educación superior.
- Es de gran impacto haber podido ampliar nuestras actividades y servicios a toda la comunidad universitaria, a través del Departamento de Bienestar Universitario, obteniendo un bienestar integral e igualdad de servicios y beneficios que contribuyan al desarrollo de todos quienes conformamos la Universidad San Gregorio y de la comunidad en general.

BIBLIOGRAFIA

- Alvarez, L., & Suarez, M. A. (2016). *La Tutoría Individual y Colectiva: Una estrategia para disminuir el abandono escolar en el nivel superior*. México: IIICLABES.
- Álvarez, L. J. G., Bustamante, E. R. A., & de Vengoechea, G. P. (2002). *Reflexiones sobre el bienestar universitario: una mirada desde la educación a distancia y la jornada nocturna*. ICFES
- Contecha, L. F. (2008). *Los sentidos del bienestar universitario en Rudecolombia: más allá de un servicio asistencial* (Doctoral dissertation, Tesis doctoral]. Cauca: Universidad del Cauca).
- de Educación Superior, C. (2010). Ley Orgánica de Educación Superior. *Recuperado de: <http://www.ces.gob.ec/descargas/ley-orgánica-de-educación-superior>*.

- Estatuto de la Universidad San Gregario de Portoviejo aprobado mediante Resolución RPC-SO-29-No.515-2016.
- Martínez, A., Flores, N., & Morales, H. (2016). Formación integral de estudiantes de ingeniería un apoyo para un mejor desempeño en la sociedad. *Anfei Digital*, 3-4.
- Ricarte, J. E. N. (2015). La importancia del bienestar y desarrollo estudiantil dentro de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. *Boletín Científico de las Ciencias Económico Administrativas del ICEA*, 4(7).
- Rodríguez, Y., Prada, M., & Delgado, M. (2015). Lineamiento de orientación y bienestar social de la Universidad Nacional Abierta . *Educ@cion en Contexto*, 21-22.
- López, N.; Monroy, M.; Contreras, N. (2016) Unidad de articulación para la inclusión de estudiantes en situación de discapacidad en instituciones de educación superior en Chile. Cuadernos de Trabajo Social. (Concepción, Chile), ISSN 0719-6520, pp. 82-108